

# **BELGRANO Y SU LEGADO**

**RODOLFO LEANDRO  
PLAZA NAVAMUEL**

**BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO  
1810 - Mayo - 2010**

SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
2010

Plaza Navamuel, Rodolfo Leandro  
Belgrano y su legado. - 1a ed. - Salta : el autor, 2010.  
60 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-05-8223-6

1. Historia Argentina. 2. Belgrano, Manuel. Biografía. I. Título  
CDD 982

Fecha de catalogación: 05/03/2010

© 2010, **Belgrano y su legado**, de *Rodolfo Leandro Plaza Navamuel*

ISBN: 978-987-05-8223-6

Queda hecho el depósito que previene la Ley 11.723  
Derechos exclusivos reservados para todo el mundo  
Prohibida su reproducción total o parcial, sin expresa autorización del autor

Salta, Capital. República Argentina  
Impreso en Argentina / Printed in Argentina

**INSTITUTO GÜEMESIANO DE SALTA**  
(Creado el 17-6-72. Decreto N° 5042/1972)

**GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES**  
**HÉROE DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**I**

**CONSEJO DIRECTIVO**  
(2008 – 2012)•

**Presidente**

Ercilia NAVAMUEL

**Vicepresidente**

Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL

**Tesorero**

Víctor Manuel FERNÁNDEZ ESTEBAN

**Secretario**

José Alejandro CAÑIZARES

**Prosecretario**

Margarita GONZÁLEZ

**Vocales**

Raymundo GARCÍA PINTO

Jorge SÁENZ

Álvaro CORNEJO FLEMING

Félix Rodrigo BRAVO HERRERA

Narciso Ángel FABBRONI

Darío WAYAR NÚÑEZ

**Director de Publicaciones**

Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL

---

• Decreto N° 1480, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, en fecha 25 de marzo de 2008, mediante el cual se designa a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Güemesiano de Salta, durante el período comprendido entre el 14-II-2008 al 14-II-2012. Los miembros del Consejo Directivo desempeñan sus funciones con carácter “Ad-Honorem”, según lo reglamentado en los estatutos.

*Belgrano se quedó en la miseria,  
pero tuvo el gusto de ceder toda su fortuna  
para que concurriese a los grandes trabajos  
de la educación popular*

*Juan Bautista Alberdi*

## INTROITO

Numerosos biógrafos, historiadores y genealogistas han escrito sobre la personalidad del general Manuel Belgrano. Uno de los más grandes visionarios y hombres de avanzada como doctrinarios y sembradores de ideas en la historia argentina. Lo aquí expuesto, es el fruto de un breve trabajo que escribí hace tiempo sobre su vida y legado. La idea de esta presentación apenas ampliada con algunos documentos e imágenes de valor, es la de homenajear al prócer en las páginas oficiales del Instituto Güemesiano de Salta, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo.



Manuel Belgrano

Manuel Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, a pocos metros del templo de Santo Domingo y en el solar de la avenida porteña que lleva su nombre. Su padre fue el capitán español don Domingo Francisco Belgrano y Peri (descendiente de una noble familia genovesa, nació en Oneglia, Italia el 15 de julio de 1730, aventajado comerciante en Buenos Aires, regidor del Cabildo y falleció en el Río de la Plata el 23 de marzo de 1793, siendo sepultado en la iglesia de los dominicos en Buenos Aires) y su madre, fue doña María Josefa González Casero, nacida en Santiago del Estero. Sus abuelos paternos fueron don Carlos Nicolás Belgrano y Belgrano (natural de Oneglia, Génova) y doña María Gentile Peri. Los abuelos maternos fueron don Juan Manuel González Islas (natural de Santiago del Estero) y doña María Inés Casero Salazar<sup>1</sup>.

Era de regular estatura –dice Mitre-, de ojos grandes, de color azul sombrío, de cabello rubio y sedoso, de color muy blanco y algo sonrosado, cuya apariencia hacía recordar el tipo de razas del norte de Europa. La nariz era prominente, fina y ligeramente aguileña. Belgrano era de una contextura delicada, y su educación física no lo había preparado para los trabajos de la guerra. Estaba dotado, sin embargo, de una gran actividad corporal, que lo hacía sobreponerse a la fatiga. Se le acompañaba con dificultad cuando caminaba a pie, pues su andar era tan rápido que casi alcanzaba la medida del paso gimnástico de los soldados. Sus maneras eran sumamente cultas, sin afectación; sus gestos y ademanes muy medidos<sup>2</sup>.

## 1. Sus estudios e ideas

Se graduó en el Colegio de San Carlos, donde ingresó para estudiar latín, filosofía y teología, y el presbítero, doctor Luis José Chorroarín<sup>3</sup> le enseñó lógica, física, metafísica, ética y literatura. Luego estudió en España, en la Universidad de Salamanca y en la de Valladolid. Joven estudioso y siendo presidente de la Academia de Derecho Romano, Política Forense y Economía Política, solicitó, por razones de estudios en 1790, permiso al papa Pío VI para leer libros prohibidos, permiso que le fue concedido. En febrero de 1793 se recibió de abogado en la Audiencia de Valladolid. A fines de 1793, Belgrano fue nombrado por el rey Carlos IV como secretario del Real Consulado del Virreinato que se establecería en Buenos Aires en 1794, cargo que asumió entusiasmado y con fin de poner en práctica en su país natal, las nuevas ideas económicas que recorrían Europa<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Noticias genealógicas tomadas de los siguientes autores: Molina, Raúl A.: “Hombres de Mayo”, *Belgrano*; págs. 69 a 73, Revista Genealogía, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1961; Murga, Ventura: “Los afectos de Belgrano”, págs. 67 a 80, Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 1970; Figueroa, Andrés A.: “Linajes Santiagueños”, pág. 126, Córdoba, 1927.

<sup>2</sup> Mitre, Bartolomé: “Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina”. Edic. Anaconda. Buenos Aires, 1950.

<sup>3</sup> El canónigo Luis José Chorroarín fue fundador, organizador, el que inauguró y dirigió la Biblioteca Nacional. Domingo Estanislao Belgrano, canónigo de la Catedral de Buenos Aires que actuó en el Cabildo abierto del 22 de mayo a favor de los patriotas y hermano de Manuel, contribuyó con todos sus libros para la Biblioteca Nacional. Manuel Belgrano también franqueó toda su biblioteca *para que se extrajeran todos los libros que se consideren útiles*.

<sup>4</sup> Hessling, María Teresa Cadena de; Sandoval, Braulio; Quiroga, Omar: “Efemérides Nacionales y Provinciales (Efemérides Nacionales y de la Provincia de Salta)”. Ediciones Columbia, Salta”, págs. 200 a 204. Ediciones Síntesis, Capital Federal, 1988.

Fue siempre un gran defensor de la libertad de prensa al punto que opinó de esta manera en un artículo publicado en 1810 en el *Correo de Comercio* “*Es tan justa la libertad de prensa como lo es la de pensar y de hablar, y es tan injusto oprimirla, como lo sería el tener atados los entendimientos, las lenguas, las manos o los pies a todos los ciudadanos (...) Sólo pueden oponerse a la libertad de prensa los que gusten mandar despóticamente (...) es un abuso imperdonable de la autoridad, y es querer mantener a la Nación en la ignorancia, origen de todos los males que sufrimos*”. Sobre su experiencia como periodista, Röttjer rescata que en 1801 contribuye a la fundación del *Telégrafo Mercantil*, periódico que dirige José Antonio Cabello y Mesa, colabora activamente en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, fundado y dirigido por Hipólito Vieytes en 1802<sup>5</sup>, al que le siguió la *Gazeta del Gobierno de Buenos Aires* de corta duración, desde octubre de 1809 a enero de 1810, y finalmente, por pedido del virrey Cisneros, a fines de 1809 Belgrano crea el *Correo de Comercio*, periódico especializado en artes, ciencias, historia, geografía, estadística y educación, que se editó desde el 3 de marzo de 1810 al 6 de abril de 1811. Nunca se imaginó Cisneros que Belgrano junto a Vieytes desde éste periódico, prepararían con su pluma la Revolución de Mayo.

Con esta idéntica inclinación al periodismo y convencido de la conveniencia de contar en el ejército con un medio de difusión, Manuel Belgrano le escribe a San Martín desde Ticucho, el 26 de enero de 1814, entusiasmándolo de “*hacer un diario de las operaciones del ejército; escribientes no han de faltar y con noticias podremos alimentar a los emigrados y aún encender el fuego del patriotismo para que tome actividad*”. Aunque pasaría algún tiempo para concretar su idea. Tres años después, el 10 de julio de 1817 publicó el *Diario Militar del Ejército Auxiliador del Perú* redactado por su secretario don Patricio Sánchez de Bustamante y que se editó hasta el 31 de diciembre de 1818.

Sus “Memorias”, que comenzó a dictar en el Consulado en 1796, fueron un completo plan de reformas en favor del fomento de la agricultura, impulsando fundamentalmente el cultivo del lino o cáñamo, para su posterior hilado y fabricación de tejidos; la protección del comercio; mejores condiciones para la navegación; la introducción de industrias y el establecimiento de fábricas de curtiembres en el Virreinato; la creación de caminos y el mejoramiento de los antiguos; el establecimiento de nuevas escuelas y la importancia del estudio de las matemáticas, entre otras<sup>6</sup>. Sin embargo, solo pudo fundar la Escuela de Dibujo y de Náutica, señala Röttjer “luchando contra la incompreensión de sus compatriotas y las dificultades oficiales”. Tengamos presente que el 25 de noviembre de 1798 había fundado la Escuela de Náutica o de Matemáticas y su respectiva Academia en 1801, las que en 1806 desaparecieron por las invasiones inglesas. También inauguró la Escuela de Dibujo o Arquitectura el 29 de mayo de 1799, pero es clausurada por orden superior en 1804<sup>7</sup>. “*Sin educación, en balde es cansarse, nunca seremos más que lo que desgraciadamente somos*”, pensaba Belgrano.

El pasar de los años y la experimentada realidad económica-política fue aquietando y neutralizando su entusiasmo juvenil, ya que su pensamiento pasaba a

---

<sup>5</sup> Röttjer, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano en el Bicentenario de su Nacimiento y Sesquicentenario de su Muerte: 1970”, pág. 21. Editorial Don Bosco. Buenos Aires, 1970.

<sup>6</sup> Belgrano, Manuel: “Memorias”. Compilador: Manuel Fernando López. Producción gráfica Calcotam S.A., Buenos Aires.

<sup>7</sup> Röttjer, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano...”, pág. 21, cit.

defender una política comercial proteccionista y de desarrollo de las manufacturas dentro del ámbito del imperio español<sup>8</sup>. En 1806, asistió a las invasiones inglesas como capitán de las Milicias Urbanas, y un año después luchó como ayudante de campo en la segunda invasión. A comienzos de 1810 renunció al Consulado. Al crearse en 1810 la Escuela de Matemáticas (Escuela Naval y Colegio Militar), su mentor Manuel Belgrano, es designado protector. Este instituto fue una verdadera Escuela Militar y la primera de su género en el país. Es que Belgrano, bien aclara Röttjer, fue promotor de la educación durante toda su vida y no necesitó ser funcionario comisionado de la educación popular para interesarse por ella. “Lo hizo como funcionario, como general y como particular, sin ningún otro propósito que la educación misma. Este es su gran mérito (...)”<sup>9</sup>.

Estuvo en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, donde dijo “*que reproduce en todas sus partes el voto del señor don Cornelio Saavedra, con la adición de que tenga voto decisivo el caballero síndico procurador general*”, y fue vocal del Primer Gobierno Patrio formado el 25 de mayo. Poco más tarde es designado General en Jefe del Ejército del Paraguay, haciéndose cargo de la organización. Durante su avance no tuvo éxito como militar pero sí como diplomático, porque gracias a su injerencia el Paraguay pudo obtener su independencia, de esta manera fue convirtiéndose en un entusiasta partidario de la Emancipación. A fines de octubre de 1810 se trasladó hacia Curuzú Cuatiá (Corrientes), y el 16 de noviembre de 1810 fundó la ciudad de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatiá, fijó los límites, ordenó la venta de terrenos y *que con lo recaudado se construyera una escuela*.

El 13 de noviembre de 1811 se lo nombró Jefe del Regimiento de Patricios N° 1 y dispuso el corte de las coletas y trenzas que usaban los soldados, originando el 6 de diciembre la famosa “revolución de las trenzas”, hecho que reprimió enérgicamente. Luego, el Triunvirato envió al general Belgrano con su Regimiento a las costas del Paraná en Rosario.

## 2. El legado

A lo largo de los acontecimientos de guerra que se venían sucediendo, Belgrano consideró que el ejército patriota necesitaba diferenciarse del enemigo con símbolos propios, y al año siguiente, el 13 de febrero de 1812 escribió una nota al gobierno: “*Parece que es llegado el caso de que V.E. se sirva declarar la escarapela nacional que debemos usar, para que no se equivoque con la de nuestros enemigos (...) observo que hay Cuerpos de Ejército que la llevan diferente (...), me tomo la libertad de exigir a V.E. la declaratoria que antes expuse*”. A través de un decreto del 18 del mismo mes, el gobierno accedió al pedido para que se “*reconozca y use por las tropas de la patria la escarapela que se declara nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata y deberá componerse de los dos colores blanco y azul celeste, quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguían*”, y el 27 de febrero de 1812, desempeñándose como Jefe de las Baterías de Rosario, materializó a orillas del río Paraná, uno de los actos más importantes de su vida enarbolando por primera vez la enseña de su creación,

---

<sup>8</sup> Hessling, María Teresa Cadena de; Sandoval, Braulio; Quiroga, Omar: “Efemérides Nacionales y Provinciales...”, pág. 200, cit.

<sup>9</sup> Röttjer, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano...”, pág. 23, cit.

haciendo jurar la bandera a sus soldados diciéndoles: “*¡Soldados de la Patria! En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro Excmo. Gobierno: en aquel, la batería de la "Independencia", nuestras armas aumentarán las suyas; juremos vencer a nuestros enemigos, interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la Independencia y de la Libertad. En fe de que así lo juráis, decid conmigo ¡Viva la Patria*”<sup>10</sup>.

Acerca de este hecho, en una carta de Belgrano al Gobierno Superior de las Provincias del Río de la Plata, le comunicaba: “*Excmo. Señor: En este momento que son las 6 y 1/2 de la tarde se ha hecho la salva en la Batería de la Independencia, y queda con la dotación competente para los tres cañones que se han colocado, las municiones y la guarnición. He dispuesto para entusiasmar a las tropas, y estos habitantes, que se formas en todas aquellas, y les hablé en los términos de la copia que acompaño. Siendo preciso enarbolar Bandera, y no teniéndola la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional: espero que sea de la aprobación de V. E. Dios guarde a V. E. Muchos años, Rosario 27 de Febrero de 1812. Manuel Belgrano*”. El mismo día el Triunvirato lo designó en reemplazo de Pueyrredón en el mando del Ejército Auxiliar del Perú. Belgrano se hizo cargo del Ejército el 27 de marzo de 1812 en Yatasto, Salta, y al día siguiente esta fuerza comenzó a avanzar hacia Jujuy, ya que se sabía que el enemigo estaba detenido en el Alto Perú, instalando su Cuartel General el 19 de mayo. Aquel 27 de marzo, le escribió en Yatasto a su viejo amigo el general Pío Tristán, diciéndole “*Mi querido Pío: ¡Cuán distante estaba yo de venir a escribirte en estos lugares! La enfermedad de Pueyrredón me ha conducido hasta aquí, desde las orillas del Paraná, en donde me hallaba con mi regimiento poniendo una puerta impenetrable para todos los enemigos de la patria. Fui el pacificador de la gran provincia del Paraguay. ¿No me será posible lograr otra tan dulce satisfacción en estas provincias? Una esperanza muy lisonjera me asiste de conseguir un fin tan justo, cuando veo a tu primo (José Manuel Goyeneche) y a ti, de principales jefes*”.

Instalado Belgrano en Jujuy, y a fin de levantar la moral de la tropa vencida en Huaqui, festejó el segundo aniversario de la Revolución de Mayo, haciendo jurar la bandera celeste y blanca el 25 de mayo de 1812, la que mandó izar en el Cabildo en reemplazo del estandarte real y que hizo bendecir por su amigo el vicario foráneo de Jujuy, doctor Juan Ignacio de Gorriti.

Encomendado por Goyeneche, el general Pío Tristán inicia su marcha el 1º de agosto desde Suipacha hacia Jujuy y Salta y con un ejército que doblaba el de los patriotas. El 23 de agosto, y ante la amenaza de las fuerzas realistas, Belgrano exigió a todos los habitantes que abandonaran la ciudad, ocasionando el memorable Éxodo Jujeño. Sin embargo, el Triunvirato desaprobó este hecho. Al día siguiente, en San Salvador de Jujuy el ejército realista se enfrentó con la retaguardia patriota. Tras una marcha de cinco días, el 29 llegan los patriotas al río Pasaje. Los realistas continuaron su persecución al ejército de Belgrano, alcanzándolo en Las Piedras, donde se iniciará el ataque.

---

<sup>10</sup> Bandera que fue confeccionada, cumpliendo con el pedido de Belgrano de “*hacer blanca y celeste conforme a los colores de la escarapela nacional*”, por doña María Catalina Echevarría de Vidal, hermana de su amigo y camarada en la expedición al Paraguay, don Vicente Anastasio Echevarría.



Bandera que se conserva en la Casa de Gobierno de Jujuy.  
Reliquia donada por Belgrano al Cabildo de Jujuy en 1813. Tiene fondo blanco y bordado en el centro el escudo de la Asamblea del Año XIII

El 23 de setiembre Belgrano se batió victoriosamente en el Combate de Río Las Piedras, las pérdidas de las fuerzas enemigas fueron veinte muertos, veinte prisioneros y cuarenta fusiles; y de los patriotas, tres muertos y algunos heridos. Luego de esta jornada, Belgrano marchó hacia Tucumán, donde encontró a su pueblo en armas.

Seguido de cerca por el general Pío Tristán obtuvo el 24 de setiembre la victoria en la Batalla de Tucumán, nombrando en agradecimiento al triunfo, a la Virgen de la Merced como Generala del Ejército Argentino, y bajo cuya advocación se había puesto la suerte de las armas de la Patria antes de la batalla. A ésta imagen, que hoy se encuentra en la Iglesia de La Merced en San Miguel de Tucumán, le ofrendó por su protección y auxilio, el bastón de mando que llevaba en su mano, acomodándose por el cordón.

En la noche del 25, Tristán con el resto de su ejército se retiró sigilosamente hacia Salta, dejando en el campo de batalla cuatrocientos cincuenta y tres muertos, seiscientos ochenta y siete prisioneros, tres banderas, trece cañones, trescientos cincuenta y ocho fusiles, ciento ochenta y tres bayonetas, y setenta cajones de municiones. Mientras que las pérdidas de los patriotas fueron sesenta y cinco muertos,

entre ellos uno era oficial, y ciento ochenta y siete heridos, de los cuales seis eran oficiales.

Luego del resonante triunfo que puso en vilo al país y que hiciera cantar al impulso de la frase *“Tucumán, cuna de la libertad y sepulcro de la tiranía”*, durante los cuatro meses siguientes, se refuerzan los efectivos del ejército y se lo aprovisiona adecuadamente para hacer frente a la nueva campaña, cuyo destino final, será la ciudad de Salta<sup>11</sup>. Pese a ciertos criterios adversos y mezquinos, es digno de aplauso Mandelli, cuando señala que los dos grandes triunfos en las horas iniciales fueron Tucumán y Salta. La de Tucumán fue la batalla providencial de nuestra historia y que hizo realidad lo de gesta jamás vencida. La de Salta significó el afianzamiento definitivo de la soberanía, y ambas son jalones belgranianos frutos de su genial desobediencia de 1812<sup>12</sup>. Sobre esta conducta no olvidemos que el 27 de febrero de 1812, el Primer Triunvirato le ordenaba a Belgrano que si Goyeneche se adueñaba de Salta y ocupaba Tucumán, debía trasladarse con todo su ejército a la provincia de Córdoba: *“Si la superioridad de las fuerzas de Goyeneche le hicieron dueño de Salta, y sucesivamente emprendiese, como es de inferir, la ocupación del Tucumán, tomará V.S. anticipadas disposiciones para trasplantar a Córdoba la fábrica de fusiles que se halla en aquel punto, como la artillería, tropa y demás concerniente a su ejército”*. Sin embargo, Belgrano que tenía otra apreciación, le respondía: *“V. E. debe persuadirse que cuanto más nos alejemos, más difícil ha de ser recuperar lo perdido, y también más trabajoso contener la tropa para sostener la retirada con honor, y no exponernos a una total dispersión y pérdida de esto que se llama ejército; pues debe saber cuánto cuesta y debe costar hacer una retirada con gente bisoña en la mayor parte, hostilizada por el enemigo con dos días de diferencia”*. Y así fue que nuestro héroe tomó su propio camino, engañando sobre su destino al ejército realista acantonado en Metán.

En cuanto a este tipo de acciones de Belgrano, el general José María Paz escribió en sus “Memorias” que *“en lo crítico del combate, su actuación era concentrada, silenciosa y parecían suspensas sus facultades; escuchaba lo que le decían y seguía con facilidad las indicaciones racionales que se le hacían; pero cuando hablaba, era siempre en el sentido de avanzar sobre el enemigo, de perseguirlo, o, si era él el que avanzaba, de hacer alto y rechazarlo”*.

A todo esto, el virrey del Perú Abascal, sin tener conocimiento aún de los acontecimientos, desde Lima, instruía al secretario de Estado del Reino de España sobre la tranquilidad que disfrutaban las cuatro provincias del Alto Perú, pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata y de las nuevas ventajas conseguidas *“por el Ejército Real sobre el de los insurgentes de aquella parte”*. Del Archivo de Indias, Luis Güemes exhumó un documento interesantísimo que muestra la postura de los españoles en aquellas circunstancias:

*“Excelentísimo señor: Tengo la mayor satisfacción en comunicar a V.E. para que se sirva trasladarlo al Supremo Consejo de Regencia la agradable noticia de que de resultas del paseo militar que las columnas del Ejército Real hicieron por las cuatro provincias del Alto Perú pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata, han quedado y*

---

<sup>11</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad entre los generales Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano”, pág. 158. Boletín N° 33 del Instituto Güemesiano de Salta, Publicación Oficial del Gobierno de la Provincia de Salta. Salta, 2009.

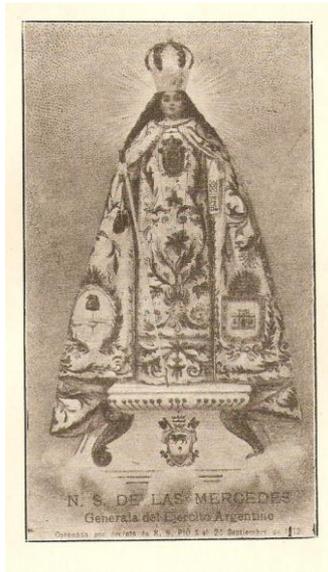
<sup>12</sup> Mandelli, Humberto A.: “Las Escuelas Donadas por Belgrano y su Reglamento”, pág. 12. Cuaderno N° 2. Instituto Belgraniano Central de la República Argentina. Convento de Santo Domingo. Buenos Aires, 1974.

*continúan aquellos naturales en la mayor tranquilidad bendiciendo la mano bienhechora que les ha roto las cadenas con que los oprimían los disidentes de Buenos Aires; pero hasta arreglar y consolidar el gobierno civil y de real hacienda, poner en movimiento los minerales de Potosí, y metodizar la elaboración de aquella Casa de Moneda y banco de rescates, ha quedado una competente guarnición en las cabezas de provincias y pueblos de consideración, a cuyo fin el general en jefe don José Manuel de Goyeneche estableció su residencia en dicho Potosí, haciendo adelantar la vanguardia compuesta de 4.000 hombres, diez piezas de artillería volante y un cuerpo de reserva de mil hombres a las órdenes del coronel don Pío Tristán mayor general del ejército, quien habiéndose movido desde Suipacha en busca de los enemigos que en número de dos mil doscientos hombres **a las órdenes de un tal Belgrano** general que se decía de las huestes revolucionarias se hallaban en el pueblo de Humahuaca, tomaron el partido de replegarse abandonando con mucha anticipación las fortificaciones con que creyeron hacer inexpugnable aquel punto: el ejército real los siguió hasta Jujuy y Salta del Tucumán, en donde tampoco se atrevieron a esperarle, continuando su fuga, llevándose consigo por la fuerza todos los miserables habitantes desde el obispo inclusive abajo, sin respeto ni consideración alguna a sus calidades, sexo, ni edad, pero persiguiéndolos sin cesar las guerrillas de la tropa del rey, iban abandonando esta pobre gente que siendo recogida y consolada por aquellas con toda humanidad, a cada hora llegaban muchos a sus hogares, dando infinitas gracias a Dios de haberlos libertado de tan cruel cautiverio.*

*El día 28 de agosto quedaban los enemigos al otro lado del río del Pasaje, y las guerrillas de la vanguardia a ocho o diez leguas de distancia esperando un refuerzo y caballos de remonta, que estaban próximas a unírseles para continuar la persecución del enemigo hasta San Miguel del Tucumán, en donde según mis órdenes deben hacer alto, hasta adquirir noticias positivas de la fuerza y operaciones del general Vigodet, de las de la capital insurgente y el estado del Paraguay que dicen haberse unido a la causa legítima y al gobierno de Montevideo, para lo cual tengo dispuesto que se abra una comunicación por el río Colorado hasta su confluente con el Paraná más arriba de Corrientes con aquellas dos provincias, a fin de combinar el plan de operaciones que convenga seguir. Por de contado con la conquista del Tucumán se les quita a los insurgentes una gran parte de sus recursos que junto con los que han perdido con las cuatro provincias del Alto Perú, quedan reducidos al un círculo bastantemente estrecho. Lo que más debe celebrarse de estos felices resultados es la poca efusión de sangre que han costado; pues fuera de los choques en que ha sido indispensable derramar alguna, y con la pena capital de los cabecillas que no pasan de treinta, se ha conseguido la tranquilidad de más de un millón de almas que unas vivían errantes y otras en la opresión más horrorosa (...). Dios guarde a V.E. muchos años. Lima, octubre 13 de 1812. Excelentísimo señor El marqués de la Concordia. Excelentísimo señor secretario de Estado y su despacho”<sup>13</sup>.*

---

<sup>13</sup> Oficio del virrey Abascal al secretario de Estado del Reino de España, Lima, 13-X-1812, en Güemes, Luis: “Güemes Documentado”. Tomo 1, págs. 507 y 508. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979.



Nuestra Señora de las Mercedes.  
Nombrada Generala del Ejército Argentino por el general Manuel  
Belgrano, después de la Batalla de Tucumán, el 24 de setiembre de 1812

El 24 de octubre de 1812, el Segundo Triunvirato convocó a elección de diputados para una *Asamblea General Extraordinaria* que fijara el destino de las provincias confederadas y dictara una Constitución, y el 31 de enero del año siguiente, tras una misa de acción de gracias en la Catedral de Buenos Aires, con la asistencia de los miembros del Triunvirato y con lo más representativo de la ciudad, se inauguró la Asamblea General Constituyente de 1813 en el Tribunal del Consulado, la que indudablemente introdujo profundos cambios políticos y sociales.

Luego de elegir a sus autoridades y proclamar en su artículo 1° que en la Asamblea *reside la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, es decir por sobre cualquier otra autoridad y con facultades para obrar con total independencia, y en su artículo 2° *que su presidente lo sea el señor diputado de la ciudad de Corrientes don Carlos María de Alvear* y redactar un manifiesto inaugural; entre otras substanciales reformas, aprobó la ley de libertad de vientres “*siendo tan desdoloroso como ultrajante a la humanidad, el que en los mismos pueblos, que con tanto tesón y esfuerzo caminan hacia su libertad, permanezcan por más tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sean considerados y tenidos por libres, todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de enero de 1813 inclusive en adelante, día consagrado a la libertad por la feliz instalación de la Asamblea General, bajo las reglas y disposiciones que al efecto decretará la Asamblea General Constituyente. Lo tendrá así entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida observancia*”. También declaró abolidos todos los títulos que denotaran nobleza de sangre y proscribió el uso y exposición de escudos nobiliarios que pudieran establecer diferentes categorías sociales entre los habitantes de las Provincias Unidas. Los bienes familiares tampoco podrían ser en adelante patrimonio exclusivo del hijo mayor (mayorazgo), sino que serían repartidos entre todos, no solo se prohíbe la fundación de mayorazgo sobre la generalidad de los bienes o cualquier otra especie de vinculación, sino sobre las mejoras de tercio y quinto. Asimismo liberó a los indios de toda forma de servicio personal, derogando la mita, las encomiendas y el yanaconazgo. Se acuña la moneda. Se prohíbe el uso de los tormentos, a los instrumentos de tortura ordena inutilizar por el verdugo en

la plaza pública. Se dejó de lado la invocación del nombre de Fernando VII y en cambio se comenzó a mencionar a la Soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, utilizándose en sus declaraciones una exposición acorde a los que se consideran políticamente independientes. Creó además, el cargo de *Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata* y el primero en ocuparlo fue don Gervasio Antonio Posadas, quien asumió el 31 de enero de 1814.

A principios de 1813, el ejército se pone en marcha hacia el Norte y el 11 de febrero Belgrano decide hacer jurar fidelidad a la *Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata* que -como se anotó-, había inaugurado sus sesiones el 31 de enero en Buenos Aires. Para su cometido preparó el vencedor de Tucumán una bandera blanca, sobre la cual hizo pintar el sello de la Asamblea: *“Es una bandera –escribió Belgrano- en que mandé pintar las Armas de la Asamblea General (y que luego regalé a los jujeños el 25 de mayo de 1813, en el tercer aniversario de la Revolución), pues acostumbrados estos pueblos a estandartes, le franquéé [al Cabildo] la bandera del ejército, después de haberla hecho bendecir; habiendo preparado redonda blanca en que mandé pintar las Armas de la Soberana Asamblea General Constituyente, que ese es su sello. Concluido el tedéum se la entregué al expresado Cuerpo para que la conservara”*. En el actual río Juramento, Belgrano desenvainando su espada da a conocer al ejército *“el escudo de la nueva divisa con que marcharán al combate los defensores de la Patria”*, luego formó una cruz con el asta de la bandera y su sable, la que fue besada de rodillas por cada uno de los jefes y soldados. Y esa misma tarde reanuda la marcha<sup>14</sup>.

El general realista Pío Tristán, con casi cuatro mil hombres, espera en Salta a Manuel Belgrano. Los patriotas amagan atacar por el Este, pero luego de una azarosa marcha por Chachapoyas, conducidos por uno de los mejores asesores del general Belgrano, José Apolinario “Chocolate” Saravia, aparecen por el Norte, aislando de esta manera a Tristán de sus bases. El 20 de febrero de 1813 obtuvo la rendición de Tristán en la Batalla de Salta. El general realista pidió la capitulación en momentos en que Belgrano se proponía ordenar el asalto final, y los casi seiscientos muertos de ambos bandos fueron enterrados en una fosa común, bajo la misma gigantesca cruz de madera que hoy se conserva en la iglesia de La Merced, en Salta. Esta actitud magnánima y calculada capitulación de Belgrano no fue aprobada por el gobierno y fue duramente criticada por quienes eran partidarios de acciones más enérgicas, a lo que el creador de nuestra enseña herido en lo más profundo, se desahoga con sus amigos diciéndoles: *“Siempre se divierten los que están lejos de las balas y no ven la sangre de sus hermanos, ni oyen los clamores de los infelices heridos. Yo me río de ellos y hago lo que me dicta la razón, la justicia y la prudencia, y no busco glorias sino la unión de los americanos y la prosperidad de la Patria”*<sup>15</sup>.

Tengamos en cuenta que al momento de la capitulación, Belgrano respondió al emisario de Tristán: *“Diga usted a su general que se despedaza mi corazón al ver derramar tanta sangre americana; que haga cesar inmediatamente el fuego en todos los puntos que ocupan sus tropas, como yo voy a mandar que se haga en todos los que ocupan los míos”*. Es que como bien opina Röttjer *“americanos eran los dos ejércitos, y*

<sup>14</sup> Röttjer, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano...”, pág. 82, cit.

<sup>15</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad entre los generales Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano”, pág. 158 y 159, cit. También Röttjer, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano...”, pág. 86, cit. (Carta de Belgrano al gobernador de Salta Feliciano Chiclana, fechada el 1 de marzo de 1813).

americanos eran sus jefes”<sup>16</sup>. Además, el vencedor de Salta garantizó la libertad al general realista y a sus hombres, a cambio del juramento de no volver a tomar las armas contra las Provincias Unidas, concediéndole con estos términos en el artículo 2º de la capitulación: *“El jeneral, los jefes, i demás oficiales prestarán juramento de no volver a tomar las armas; i por todos los soldados del ejército, a quiénes les concede el señor jeneral Belgrano que puedan restituirse a sus casas, como las provincias unidas del Río de la Plata, en las que se comprenden las de Potosí, Charcas, Cochabamba i la Paz”*.

El ejército realista dejó en el campo cuatrocientos ochenta y un muertos, ciento catorce heridos, diecisiete jefes y oficiales prisioneros, dos mil setecientos sesenta y seis rendidos, entre ellos cinco altos oficiales y tres de menor rango; diez cañones, y dos mil ciento ochenta fusiles. Mientras que el ejército de Belgrano dejó ciento trece muertos, y cuatrocientos treinta y tres heridos.

Luego de la victoria del 20 de febrero, la Soberana Asamblea General Constituyente resolvió premiar a los vencedores de la gloriosa gesta: jefes, oficiales, suboficiales y soldados, entregándoles un escudo de oro, plata y paño, respectivamente, cuyas palmas y laureles rodeaban una inscripción que decía. *“La Patria a los vencedores en Salta”*. Sabido es que Belgrano pensaba que *“desde la más remota antigüedad hasta nuestros días, la historia de los siglos y de los tiempos nos enseña cuánto aprecio han merecido todos aquellos que han puesto el cimiento a alguna obra benéfica a la humanidad”*. Así, tras derrotar al ejército realista y colmados de distinciones recibieron sus escudos Luis Borja Díaz, Ruiz de Llanos, los Plaza, los Saravia, los Cornejo, Puch, Gorriti, Tedín, los Castellanos, los López, Alvarado, Arenales, Navamuel, entre otros destacados jefes y oficiales salteños. Sobre el último, el capitán don Juan Esteban Arias de Navamuel, recordemos que incorporado al “Cuerpo de Decididos” que organizó el general don Juan Antonio Álvarez de Arenales, participó en las batallas de Tucumán y Salta, el 24 de setiembre de 1812 y el 20 de febrero de 1813, respectivamente, e intervino en el Combate de Río Las Piedras el 3 de setiembre de 1812. Sirvió a las órdenes del general Belgrano en el Ejército Auxiliar del Alto Perú *“desempeñando con doblados anhelos las fatigas, destino y comisión que se me han encargado, hallándome en acción, así generales de guerra, como particulares de guerrillas acreditando y haciendo brillar aquel entusiasmo, y encumbrado amor de que he estado poseído a favor de la Independencia de América, ofreciéndome con garantía, y alistándome en el distinguido Cuerpo de Decididos, guardo la gloriosa acción de Tucumán, y lo mismo en la célebre del 20 de Febrero en esta Capital...”*<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Röttger, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano...”, pág. 83, cit.

<sup>17</sup> A. y B. H. S. (Archivo y Biblioteca Históricas de Salta). Gobierno. Carta de D. Juan Esteban Arias de Navamuel al gobernador intendente, fechada el 6 de febrero de 1824 (Caja de Actas Capitulares. Expediente Municipalidad. Año 1824); fotocopia en nuestro archivo.

# BATALLA DE SALTA

## PREMIOS ACORDADOS



Anverso: Libertad de las Provincias Unidas del Río de la Plata. - (Medalla de plata).



Reverso: VICTORIA DEL 20 DE FEBRERO DE 1813 - SALTA.



Escudo de Salta (de oro).  
LA PATRIA A LOS VENCEDORES EN SALTA.



Escudo de plata, con la misma leyenda anterior.

Fuente: "Güemes" N° 56, Año XIII - Revista Mensual, Patriótica, Literaria y Social. Número Extraordinario. Salta, 20 de Junio de 1920. Directora: Benita Campos (Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo)

Belgrano fue gobernador interino de Salta por algunos días, hasta la llegada de Feliciano Antonio de Chiclana el 13 de marzo de 1813. La Soberana Asamblea había decretado el 8 de marzo que el general Belgrano recibiese en premio por sus servicios, un sable con guarniciones de oro, gravándose en la hoja la inscripción "*La Asamblea Constituyente al Benemérito General Belgrano*", y también que se le hiciese la donación de 40.000 pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado<sup>18</sup>. El mencionado decreto, decía:

<sup>18</sup> Se trataba de inmuebles que habían pertenecido a los jesuitas y que les fueron confiscados a raíz de su expulsión. En esa época era patrimonio del Estado, las llamadas Temporalidades.

*Año de 1813: Un Quartillo. 4º Valga por los años 15 y 16 de la libertad de Sud América 10 y 11 de su Independencia.*

*Elevado á la consideración de la Soberana Asamblea el glorioso triunfo que hán conseguido las armas de la Patria baxo la dirección de Vue-Excelencia en la batalla del beinte de Febrero á las orillas de Salta y en atención al distinguido mérito de Vue-excelencia en dicha acción se há servido su Soberanía expedir y comunicar al Gobierno los Decretos siguientes = La Asamblea general Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en acción de este día há expedido los Decretos siguientes = Ha acordado la Asamblea Constituyente, que al Gral. Belgrano se le dé un sable de guarnición de oro y que en la oja lleve gravada la siguiente inscripción. La Asamblea constituyente al benemérito General Belgrano = Igualmente há decretado este Soberano Cuerpo que el sobredicho benemérito General Belgrano se le premien sus distinguidos servicios, y especialmente el que acaba de hacer en el triunfo que há dado á la Patria en la victoria de Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad de cuarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado.= Lo tendrá así entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida observancia y cumplimiento. Buenos Ayres Marzo ocho de mil ochocientos trece = Tomás Antonio Valle Presidente = Hipólito Vieytes Diputado Secretario = Y lo transcribe á Vue-excelencia para su debido conocimiento, congratulándole por la alta aceptación que han merecido de la autoridad nacional los afanes que Vue-excelencia há consagrado por la libertad de la Patria = Dios guarde a Vuecencia muchos años. Buenos Ayres, diez de Marzo de mil ochocientos trece = Nicolás Rodríguez Peña = José Julián Pérez = Antonio Álvarez de Jonte = Tomás Guido, Secretario interino de Guerra. Al Capitán General Don Manuel Belgrano = Es Copia = Belgrano =”<sup>19</sup>.*

---

<sup>19</sup> A. y B. H. S. Registro Administrativo, 1826. Se trata de la copia del expediente formado sobre el establecimiento de las escuelas públicas de primeras letras, que dotó el Benemérito Señor General en Xefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Dn. Manuel Belgrano. (Donativo del General Belgrano para las Escuelas de Jujuy, Tarija, Tucumán y Santiago del Estero).



269 MONUMENTO 20 DE FEBRERO

Salta

Vieja postal del Monumento 20 de Febrero. Se puede apreciar la réplica del gran crucifijo de madera que mandó a colocar Belgrano, junto al montículo de la fosa común de los caídos en la memorable Batalla. En la cruz Belgrano mandó tallar la siguiente leyenda: *A los vencedores y vencidos en Salta, en 20 de febrero de 1813*



Antigua fotografía de un desfile cívico-militar al pie del Monumento 20 de Febrero

Cabe señalar aquí la filantropía, la grandeza, el civismo, modestia y desprecio por las riquezas materiales, como esa magnífica visión por la educación de Manuel Belgrano al destinar esa suma dineraria a la creación de cuatro escuelas públicas de primeras letras para que se enseñase a leer y escribir la aritmética, la doctrina cristiana, la gramática castellana y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad<sup>20</sup>. Belgrano, que estaba en Jujuy, contesta al Triunvirato el 31 de

<sup>20</sup> Zinny, Antonio: "Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas [Noroeste]", pág. 509. Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1974.

marzo: *“Excelentísimo Señor = El honor con que Vue-esencia me favorece al comunicarme los Decretos de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente, en que se digna condecorarme con un sable de guarnición de oro que lleve en la oja gravada la siguiente inscripción. La Asamblea constituyente al benemérito General Belgrano, y premiar mis servicios; pero con especialidad el que acabo de hacer en la gloriosa acción del veinte del pasado en Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad de quarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado, me empeña sobremanera á mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la Patria. Pero quando considero que estos servicios, en tanto deben merecer el aprecio de la Nación en quanto sean efectos de una virtud, y fruto de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mis deberes, y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con dinero sin degradarlos; quando reflexiono que nada hay mas despreciable para el hombre de bien, para el verdadero Patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos, que el dinero ó las riquezas, que estas son un escollo de la virtud, que no llegan á despreciarlas y que adjudicadas en premio no solo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por principal objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular, al interés público, sino que también parecen dirigidas a lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado; no puedo dejar de representar á Vue-esencia, que sin que se entienda que miro en menos la honrrosa consideración que por mis cortos servicios se há dignado dispensarme la Asamblea, cuios Soberanos Decretos respeto y benero, hé creído propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi Patria, destinar los expresados quarenta mil pesos para la dotación de quatro Escuelas públicas de primeras letras en que se enseñe á leer y escribir, la aritmética, la Doctrina Cristiana, y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia esta y al Gobierno que la rige, en quatro Ciudades, a saber, Tarija, ésta -Jujuy-, Tucumán y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial é interesante á la Religión, y al Estado, y aun de arbitrios para realizarlo) baxo del reglamento que pasaré á Vue-esencia, y pienso dirigir á los respectivos Cabildos con el correspondiente aviso de esta determinación, reservándome de aumentarlo, corregirlo ó reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Espero sea de la aprobación de Vue-esencia un pensamiento que creo de primera utilidad, y que no lleva otro objeto que corresponder á los honores y gracias con que me distingue la Patria = Dios guarde a Vue-esencia muchos años. Jujuy treinta y uno de Marzo de mil ochocientos trece = Excelentísimo Señor Manuel Belgrano = Excelentísimo Supremo Poder Excecutivo = Es Copia = Belgrano”<sup>21</sup>.*

La aceptación por parte de la Soberana Asamblea se firmaría el 27 de abril, indicando que *“Es de la aprobación de este Gobierno el destino que dá V. Excelencia á los quarenta mil pesos con que há premiado sus servicios la Soberana Asamblea, y desde luego habiendo de fundarse con ellos en Tarija, Jujuy, Tucumán, y Santiago del Estero una Escuela de primeras letras en cada una de estas, solo resta que pase Vue Excelencia á este Gobierno el Reglamento sobre que han de fundarse los indicados establecimientos, quando por aora advertido de que para la mejor y mas pronta execucion de estos el pagará el Estado el redito annual del cinco por ciento desde la fecha en que se le hizo a Vue esencia la expresada donación = Dios guarde a Vue-esencia muchos años. Buenos Ayres Abril veinte y siete de mil ochocientos trece = Antonio Álvarez de Jonte = Nicolás Rodríguez Peña = José Julián Pérez = Manuel*

---

<sup>21</sup> A. y B. H. S. Registro Administrativo, 1826, cit.

No fue éste el primer y único gesto de desprendimiento del general Belgrano. No olvidemos que siendo vocal del Primer Gobierno Patrio, renunció en 1810 a su sueldo de 3.000 pesos. De la misma manera, cuando lo hicieron jefe del Regimiento Patricios sólo pudo renunciar a la mitad de su sueldo, manifestando que *“siéndome sensible no poder hacer demostración mayor, pues mis facultades son ningunas y mi subsistencia pende de aquél; pero en todo evento sabré también reducirme á la ración del soldado”*. Pues para Belgrano que no era un hombre de fortuna y pese a que la cantidad asignada era muy elevada, la pobreza era una virtud que practicaba sin alardes y modestamente<sup>22</sup>; consideraba sin duda, que *“ninguna cosa tiene su valor real, ni efectivo en sí mismo, sólo tiene el que nosotros le queremos dar, y éste se liga precisamente a la necesidad que tengamos de ella, a los medios de satisfacer esta inclinación; a los deseos de lograrla y a su escasez y abundancia”*.

---

<sup>22</sup> A. y B. H. S. Registro Administrativo, 1826, cit.

<sup>23</sup> Mandelli, Humberto A.: “Las Escuelas Donadas por Belgrano...”, págs. 16 y 17, cit.



14

Handwritten signature or initials in the top right corner.

Elevado a la consideracion de la Soberana Asamblea  
 el glorioso triunfo que han conseguido las Armas  
 de la Patria baxo la direccion de Vue. Excelencia en  
 la batalla del veinte de Febrero a las orillas de Salta  
 y en atencion al distinguido merito de Vue. exce-  
 lencia en dicha accion, se ha servido su Soberania  
 expedir y comunicar al Gobierno los Decretos sigui-  
 entes = La Asamblea general Constituyente  
 de las Provincias unidas del Rio de la Plata en occi-  
 on de este dia ha expedido los Decretos siguientes =  
 Ha acordado la Asamblea Constituyente, que al  
 General Belgrano se le di un Sable de guarnicion  
 de Oro, y que en la ysa lleve grabada la siguiente  
 inscripcion. La Asamblea constituyente al bene-  
 merito General Belgrano = Igualmente ha dexe-  
 tado este Soberano Cuerpo que al sobre dicho benemeri-  
 to General Belgrano se le premien sus distingui-  
 dos servicios, y especialmente el que acaba de hacer  
 en el triunfo que ha dado a la Patria en la victoria  
 de Salta, con la donacion en toda propiedad de la can-  
 tidad de cuarenta mil pesos señalados en valores  
 fincas pertenecientes al Estado. = Lo tendra asi  
 entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida  
 observancia y cumplimiento. Buenos Ayres Marzo  
 ocho de mil ochocientos trece = Tomas Antonio Valle

2  
Presidente = Hipolito Diez, Diputado Secretario =  
Los transcribe a Vue-Excelencia para su debido  
conocimiento, congratulandole por la alta aceptación  
que han merecido de la autoridad nacional los afanes,  
que Vue-Excelencia ha consagrado por la libertad de la  
Patria = Dios guarde a Vue-Excelencia muchos años. Bue-  
nos Ayres diez de Mayo de mil ochocientos trece =  
Nicolas Rodríguez Vena = José Julian Paz =  
Antonio Alvarez de Ponte = Tomas Guido Secre-  
tario interino de Guerra = Al Capitan general Don  
Manuel Belgrano = Sr. Cospia = Belgrano =  
Excelentísimo Señor = El honor con que Vue-esen-  
cia me favorece al comunicarme los Decretos de la  
Soberana Asamblea Nacional Constituyente,  
en que se digna condecorarme con un Sable de guar-  
nición de Oro que lleve en la oja gravada la sigui-  
ente inscripción. La Asamblea constituyente  
al benemérito General Belgrano, y premia mis  
servicios, pero con especialidad el que acabo de ha-  
cer en la gloriosa acción del veinte del pasado  
en Salta, con la donación en toda propiedad de  
la cantidad de cuarenta mil pesos señalados  
en valor de fincas pertenecientes al Estado, me  
empaña sobre manera à mayores esfuerzos y  
sacrificios por la libertad de la Patria. Pero quan-  
do concedo que estos servicios, en tanto deben mere-  
cer el aprecio de la Nación, en quanto sean efec-  
tos de una virtud, y fruto de mis cortos conoci-  
mientos dedicados al desempeño de mi deberes, y que

Aceptación.

ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden com-  
pensarse con dinero sin degradarlos; quando Reflexiono  
que nada hay mas despreciable para el hombre de bien,  
para el verdadero Patriota que merece la confianza de  
sus Conciudadanos en el manejo de los negocios pu-  
blicos, que el dinero, o las riquezas, que estas son  
un escollo de la virtud, que no llega a despreciarlas  
y que adjudicadas en premio no solo son capaces de  
excitar la avaricia de los demas, haciendo que por  
principal objeto de sus acciones subroguen el bien  
estas particular al interes publico, sino que tambien  
parecen dirigidas à lisonjear una opinion seguramente  
abominable en el agraviado, no puedo dejar de repre-  
tar à Vuestra esencia, que sin que se entienda que miro en  
menos la honrosa consideracion que por mis cortos  
servicios se ha dignado dispensarme la Asamblea,  
cuyos Soberanos Decretos Respeto y benereo, he creido  
proprio de mi honor y de los deudos que me inflaman  
por la prosperidad de mi Patria, destinara los expre-  
sados quarenta mil pesos para la dotacion de qua-  
tro Escuelas publicas de primerase letras en que  
se enseñe à leer y escribir, la aritmetica, la Doctrina  
Cristiana, y los primeros Rudimentos de los  
derechos y obligaciones del hombre en sociedad acia  
esta y al Govierno que la rige, en quatro Ciudades,  
à saber, Toluca, eta, Tencunay y Santiago del Norte  
no (que carecen de un establecimiento tan esencial  
è interesante à la Religion, y al Estado, y aun  
de arbitrios para Realizarlo.) baxo del Reglamento que  
parare à Vuestra esencia, y pienso dirigira à los Respetos

A los Cabildos con el correspondiente aviso de esta  
 determinacion, Reservandome el aumentarlo, corregirlo  
 o Reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Es  
 pero sea de la aprobacion de Vue. esencia un pensa-  
 miento que sea de primera utilidad, y que no lleve ad-  
 otro objeto que corresponder a los honores y gracias  
 con que me distingue la Patria = Dios guarde a Vue-  
 esencia muchos años. Jujuy treinta y uno de Mayo  
 de mil ochocientos trece = Excelentissimo Señor  
 Manuel Belgrano = Excelentissimo Supremo Poder  
 Ejecutivo = Lo copia = Belgrano = Lo vela a pro-  
 bacion de este Gobierno el dictado que da Vue. Excelencia  
 a los quarenta mil pesos con que ha premiado sus  
 servicios la Soberana Asamblea, y desde luego tra-  
 viendo de fundarse con ellos en Tarija, Jujuy, Tucumán,  
 y Santiago del Estero una escuela de prime-  
 ras letras en cada una de ellas, solo para que para  
 Vue. Excelencia a este Gobierno el Reglamento sobre  
 que ha de fundarse los indicados establecimientos,  
 quedando por ahora advertido de que para la mejor  
 y mas pronta execucion de esto pagara el Estado  
 el rédito anual del cinco por ciento desde la fecha  
 en que se hizo a Vue. esencia la expresada donaci-  
 on = Dios guarde a Vue. esencia muchos años  
 Buenos Ayres Abril veinte y siete de mil ochocien-  
 tos trece = Antonio Alvarez de Jara = Don  
 Juan Rodríguez Peña = José Julian Perez = Manuel  
 José Garcia Secretario = Al General Don Manuel  
 Belgrano = Lo copia = Belgrano = Pre-

Premio, aceptación y donativo del general Belgrano  
 Copia - Archivo y Biblioteca Históricas de Salta<sup>24</sup>

<sup>24</sup> A. y B. H. S. Registro Administrativo, 1826. Cuatro primeros folios del Donativo del General Belgrano para las Escuelas de Jujuy, Tarija, Tucumán y Santiago del Estero. Se trata de la copia de un expediente formado sobre el establecimiento de las escuelas públicas de primeras letras, que dotó el Benemérito Señor General en Xefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Dn. Manuel Belgrano.

Esas escuelas debían establecerse –como está dicho- en las ciudades de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, que carecían de un establecimiento de esa clase, y aún de los arbitrios para realizarlo<sup>25</sup>. Además, debían manejarse con el orden y método que prescribe el reglamento redactado por Belgrano y que constituye, en muchos aspectos, un documento de progreso educacional. Indiscutiblemente Belgrano pertenece a la primera época de la educación argentina; fue un visionario que se anticipó a su tiempo e incluso a muchos que lo siguieron como Rivadavia y Sarmiento<sup>26</sup>. Antonino Salvadores, por su parte, dice que en este Reglamento se volcó por entero el alma del que fue en el Río de la Plata el propulsor de la educación en los albores de la Independencia y el orientador de la enseñanza al producirse la Revolución, y sus sabias disposiciones influyeron poderosamente en la formación de los reglamentos escolares de las provincias<sup>27</sup>.

El Reglamento de veintidós artículos que Belgrano redactó en Jujuy para las cuatro escuelas de su puño y letra el 25 de mayo de 1813, y que el Gobierno Nacional aprobó por decreto del 2 de julio de 1813, dispone lo siguiente:

Reglamento q<sup>e</sup>. deberá regir el establecimiento de las quatro escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán, y Santiago del Estero q<sup>e</sup>. he resuelto dotar con los cuarenta mil pesos de premio q<sup>e</sup>. me señaló la Soberana Asamblea General Constituyente, mientras q<sup>e</sup>. el Supremo Poder Ejecutivo á quien se remite p<sup>a</sup>. su aprobación, se sirva con mejores luces enmendarlo y perfeccionarlo segun estime mas conveniente al interesante objeto de promover la educación de la juventud en estos pueblos.

Artículo 1º. Habiendo destinado con aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, el fondo de los quarenta mil p<sup>s</sup>. q<sup>e</sup>. me concedio en premio la Asamblea Constituyente p<sup>r</sup>. su soberano Decreto de ocho de Marzo de este año, p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. con sus réditos se doten quatro Escuelas, una en Tarija, otra en esta Ciudad, y las dos restantes en Tucuman y Santiago del Estero, le señalo á cada una de ellas el capital de dies mil pesos p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. del redito anual de quinientos se le paguen cuatrocientos pesos de sueldo al Maestro, y los ciento restantes se destinen p<sup>a</sup>. papel, plumas, tinta, Libros, y catecismos p<sup>a</sup>. los Niños de Padres pobres q<sup>e</sup>. no tengan como costearlo. Si hubiere algun ahorro se empleará el sobrante, en premios, con q<sup>e</sup>. se estimule el adelantamien<sup>to</sup> de los Jovenes.

2º. Estableciendose estas Escuelas baxo la protecc<sup>n</sup>, inmediata inspeccion y vigilancia de los Ayuntam<sup>tos</sup> el pago del sueldo señalado se hará p<sup>r</sup>. mitad en cada seis meses por conducto del Governador del Pueblo, del Alcalde de primer voto, y del Rexidor más antiguo, con intervencion del síndico, quien solo tendrá la facultad de representar, ú oponerse á él, quando el Maestro no haya cumplido sus deberes. Los mismos individuos entenderán en la inversión de los cien pesos destinados para auxilio de los Niños pobres: en la distribución q<sup>e</sup>. se haga de los utiles q<sup>e</sup>. se compren con ellos; y en el repartimiento de los gremios.

<sup>25</sup> Zinny, Antonio: "Historia de los Gobernadores...", pág. 509, cit.

<sup>26</sup> Mandelli, Humberto A.: "Las Escuelas Donadas por Belgrano y su Reglamento", pág. 11, cit.

<sup>27</sup> Salvadores, Antonino: "El Reglamento de Manuel Belgrano para las escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero", en Centro de Estudios Históricos. Publicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata. La Plata, 1942. Concepto de Antonino Salvadores citado por Aníbal Atilio Röttger (1970).

3°. La provisión de estas Escuelas se hará p<sup>r</sup>. oposición. El cabildo publicará un aviso convocatorio, q<sup>e</sup>. se hará saber en las ciudades mas inmediatas: admitirá los memoriales de los opositores con los documentos q<sup>e</sup>. califiquen su idoneidad y costumbres: oirá á cerca de ellos al Síndico Procurador: y cumplido el termino de la convocacion q<sup>e</sup>. nunca será menor de veinte y cinco dias nombrará dos sugetos de los mas capaces, é instruidos del Pueblo, p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. ante ellos, el vicario Eclesiastico y el Procurador de la Ciudad se verifique la oposicion publicamente, en el dia, ó dias señalados. Los vocales y el Procurador informarán juntos o separadamente al Ayntam<sup>to</sup> á cerca del mérito de la oposicion y circunstancias de los pretendientes, y con el informe q<sup>e</sup>. este tenga p<sup>r</sup>. conveniente, me dará cuenta de todo p<sup>a</sup>. hacer el nombram<sup>to</sup>, debiendo los mismos vocales informarme tambien en derecho quanto juzguen conducente al acierto de la eleccion. Después de mis dias será esta del resorte del cavildo, procediendo siempre la oposicion publica en los terminos indicados.

4°. Cada tres años podrá el Ayuntam<sup>to</sup> abrir nueva oposicion, y convocar opositores si lo tubiere p<sup>r</sup>. conveniente ó hubiese proporcion de mejorar de Maestro. El q<sup>e</sup>. ha servido ó desempeñado la Escuela en igualdad de merito y circunstancias deberá ser preferido.

5°. Se enseñará en estas Escuelas á leer, escribir y contar: la gramatica castellana: los fundamentos de nuestra sagrada Religion, y la Doctrina Cristiana p<sup>r</sup>. el catecismo de Astete, Fleuri, y el compendio de Pouget: los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en ésta, y sus obligacion<sup>s</sup> acia ella, y al Gobierno q<sup>e</sup>. la rige.

6°. Cada seis meses habrán exámenes publicos á presencia de los mismos individuos, ante quienes se verifica la oposicion. A los Jovenes, q<sup>e</sup>. sobresalgan, se les dara asiento de preferencia, algun premio, ó distincion de honor, procediendose en esto con justicia.

7°. En los Domingos de renovacion, y en los dias de rogaciones publicas, asistirán todos los Jovenes á la Iglesia presididos de su Maestro: oirán la misa Parroquial, tomarán asiento en la banca q<sup>e</sup>. se les destine, y acompañaran la procesion de nuestro amo. Todos los Domingos de cuaresma concurrirán en la misma forma á oír la Misa Parroquial, y las extorcion<sup>s</sup> ó platicas doctrinales de su Pastor.

8°. En las funciones del Patronato de la Ciudad, del Aniversario de nuestra regeneracion politica, y otras de celebridad se le dará asiento al Maestro en cuerpo de Cavildo, reputandosele p<sup>r</sup>. un Padre de la Patria.

9°. Todos los dias asistirán los Jovenes á Misa conducidos p<sup>r</sup>. su Maestro: al concluirse la Escuela p<sup>r</sup>. la tarde, rezarán las letanias á la virgen, teniendo p<sup>r</sup>. Patrona á nuestra Señora de Mercedes. El sabado á la tarde le rezarán un tercio de rosario.

10°. Se entrará en la Esqüela desde el mes de octubre hasta el de Marzo á las siete p<sup>r</sup>. la mañana p<sup>a</sup>. salir a las diez, y á las tres de la tarde p<sup>a</sup>. salir á las seis: y desde el mes de Abril hasta el de Septiembre á las ocho de la mañana p<sup>a</sup>. salir á las onze, y á las dos de la tarde para salir á las cinco.

11°. Los q<sup>e</sup>. (escriban) harán solo dos planas al dia, y ninguna pasará de una llana de cuartilla. El tiempo sobrante después de la plana, se destinará á q<sup>e</sup>. lean en libro ó carta, aprendan la doctrina Christiana, la aritmetica, y la gramatica Castellana.

12°. Tendrán asueto general el 31 de Enero, 20 de Febrero, 25 de Mayo, y 24 de Septiembre, cuidando el Maestro de darles una idea interesante de los memorables sucesos q<sup>e</sup>. han hecho dignos estos dias de nuestra grata memoria, tambien lo tendrán el dia del Maestro, el 1° de Enero (que es) el de su Fundador, y los Jueves p<sup>r</sup>. la tarde.

13°. La mañana de los jueves y tardes de los sabados se destinarán al estudio de memoria del catecismo de Astete, q<sup>e</sup>. se usan en nuestras Esqüelas y á explicarles la doctrina p<sup>r</sup>. el de Pouget.

14°. Los sabados p<sup>r</sup>. la mañana se concluirán las bandas semanales q<sup>e</sup>. deberán promoverse hasta q<sup>e</sup>. haia premios, con q<sup>e</sup>. estimular la juventud al maior adelantam<sup>to</sup>, pero sin que se saquen, ni aun se designen porros, como ha sido antes de ahora de costumbre.

15°. Solo se podrá dar de penitencia á los Jovenes el q<sup>e</sup>. se hinquen de rodillas; pero p<sup>r</sup>. ningun motibo se les expondrá á la vergüenza publica, haciendo q<sup>e</sup>. se pongan en quatro pies, ni de otro cualquier modo impropio.

16°. A ninguno se le podrán dar arriba de seis azotes p<sup>r</sup>. defectos graves; y solo p<sup>r</sup>. un hecho q<sup>e</sup>. pruebe mucha malicia, ó sea de muy malas consecuencias en la Juventud, se le podrán dar hasta doce, haciendolo esto siempre separado de la vista de los demás Jovenes.

17°. Si hubiere algun Joven de tan mala indole ó de costumbres tan corrompidas q<sup>e</sup>. se manifieste incorregible, podrá ser despedido secretam<sup>te</sup> de la Esqüela con acuerdo del Alcalde de primer voto, del Regidor mas antiguo y del vicario de la Ciudad, quienes se reunirán á deliberar en vista de lo q<sup>e</sup>. previa y privadam<sup>te</sup> les informe el Preceptor.

18°. El Maestro procurará con su conducta, y en todas sus exprecion<sup>s</sup> y modos inspirar á sus Alumnos amor al orden, respeto á la Religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor á la virtud y á las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interes, desprecio de todo lo q<sup>e</sup>. diga a profusion y luxo en el comer, vestir y demas necesidad<sup>s</sup> de la vida, y un espíritu nacional, q<sup>e</sup>. les haga preferir el bien público al privado, y estimar en mas la calidad de Americano, q<sup>e</sup>. la de Extrangero.

19°. Tendrá gran cuidado en q<sup>e</sup>. todos se presenten con aseo en su persona y vestido; pero no permitirá q<sup>e</sup>. nadie use lujo, aunq<sup>e</sup> sus Padres puedan, y quieran costearlo.

20°. Se fixarán á la Puerta de la Escuela las Armas de la Soberana Asamblea Gral. constituyente.

21°. Los Ayuntam<sup>tos</sup> cuidarán de la puntual observancia de este Reglamento y de todo lo relativo al buen orden y adelantam<sup>to</sup> de estas Esqüelas, á cuyo efecto los Rexidores se turnarán p<sup>r</sup>. semanas p<sup>a</sup>. visitarlas, y reprender al Maestro de los defectos q<sup>e</sup>. adviertan. Cada uno en el cavildo siguiente á la semana, q<sup>e</sup>. le haya correspondido p<sup>r</sup>. turno, dará parte al cuerpo p<sup>r</sup>. escrito de lo q<sup>e</sup>. hubiese notado en la visita; y se archivará dho. parte p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. sirva de constancia de la conducta del Maestro p<sup>a</sup>. lo q<sup>e</sup>. pueda convenir.

22°. Me será facultativo nombrar quando lo tenga p<sup>r</sup>. conveniente un sugeto q<sup>e</sup>. haga una visita Extraordinaria de estas Esqüelas. Me reservo asimismo la facultad de hacer las mejoras q<sup>e</sup>. el tiempo y la experiencia indiquen p<sup>a</sup>. perfeccionar este Reglam<sup>to</sup>. Jujuy y Mayo 25 de 1813. Entre reng<sup>s</sup> = escriban = q<sup>e</sup>. es = vale. – M<sup>l</sup> Belgrano<sup>28</sup>.

Por lo demás, Zinny sostiene y fundamenta que la espada que llevó Belgrano en las batallas de Tucumán y Salta fue obsequiada al general Martín Miguel de Güemes, después del triunfo alcanzado en esta ciudad, y a la muerte de éste, sus herederos la obsequiaron al general Rudecindo Alvarado, cuya hija y única heredera la envió al gobierno nacional. En cuanto a las banderas tomadas en aquella memorable Batalla de Salta, la Asamblea General Constituyente ordenó el 14 de marzo, que fuesen depositadas dos de ellas en el sagrario de la Catedral de Buenos Aires y la otra en el Convento de la Merced de Tucumán<sup>29</sup>.

Belgrano prosiguió la campaña del Alto Perú estableciéndose en Potosí y adoptando eficaces medidas de gobierno: dividió el país en ocho provincias, rehabilitó el Banco y la Casa de Moneda y nombró varios gobernadores (Arenales, Ortíz de Ocampo y Warnes). Se preocupó por los indios, que incondicionalmente le prestaron su colaboración<sup>30</sup>. En nuevos enfrentamientos con los realistas sufrió los desastres de Vilcapugio, al Norte de Potosí (1° de octubre de 1813) y Ayohuma, al Norte de Chuquisaca (26 de noviembre del mismo año).

Advierte Paz Reguera que cuando Belgrano reemplazó en la Hacienda de Yatasto a Pueyrredón, lo hizo visiblemente enfermo, pues había llegado tendido en un carruaje y aún con su salud precaria tuvo el patriotismo de realizar la campaña relatada. En virtud de que sus males continuaban, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, Belgrano pidió su relevo<sup>31</sup>. Cumpliendo las órdenes recibidas José de San Martín se puso en marcha hacia Tucumán adonde llegó el 2 de enero de 1814. San

<sup>28</sup> Este documento es el MS. original de Belgrano (Archivo Capitular de Jujuy, Tomo II. Documentos para la Historia Argentina, págs. 441 a 445. Publicación dirigida y comentada por Ricardo Rojas. Buenos Aires, 1913). También A. y B. H. S. Registro Administrativo, 1826, cit.

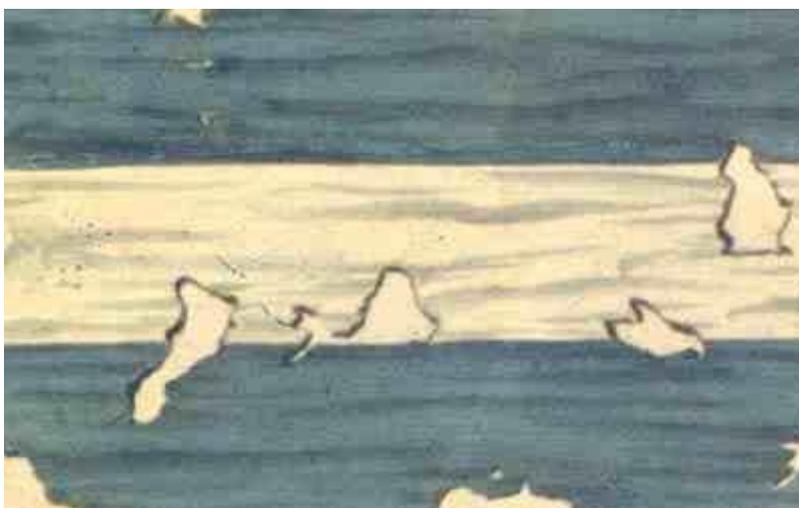
<sup>29</sup> Zinny, Antonio: "Historia de los Gobernadores...", pág. 510, cit

<sup>30</sup> Hessling, María Teresa Cadena de; Sandoval, Braulio; Quiroga, Omar: "Efemérides...", pág. 203, cit.

<sup>31</sup> Paz Reguera, Héctor: "La Posta de Yatasto (Aclaración Histórica)". Goya, Corrientes, 1958.

Martín resuelve continuar su marcha a Yatasto para hablar con Belgrano, su jefe, que se encontraba con su ejército a pocas leguas y a quién no conocía personalmente.

En Yatasto se produciría el tan anhelado encuentro, en la antigua Hacienda de don Pedro de Elejalde<sup>32</sup>, que para entonces, era de los Toledo Pimentel. Fue allí que “Belgrano se encontró con Pueyrredón para hacerse cargo del Ejército del Norte en 1812 y fue allí el encuentro con San Martín que arribaba desde Buenos Aires con una columna de auxilio”<sup>33</sup>. Al enterarse Belgrano de la llegada de San Martín, se dirige incontinenti a su encuentro con su Estado Mayor. Baja de su caballo y “adelantándose ambos uno hacia el otro, se dan un efusivo abrazo”<sup>34</sup>. Ese abrazo selló una amistad y respeto entre ambos Jefes, que habría de durar hasta el fin de sus días<sup>35</sup>. Luego el general Belgrano le presenta a San Martín los oficiales de su Estado Mayor. Por su parte San Martín se presentó a Belgrano pidiéndole órdenes como su subordinado, y éste le confirmó que “*debía volver a Tucumán con la tropa de su mando tendida en el Arenal, hacerse reconocer allá como segundo jefe y tomar todas las medidas conducentes al mejor desempeño de sus funciones*”<sup>36</sup>.



Bandera de Ayohuma. Se le designa con este nombre porque se cree que estuvo presente en esta batalla. Fue descubierta en 1885 en el Alto Perú y hoy se exhibe en el Museo Histórico Nacional

Desde la Estancia de Las Juntas situada a dos leguas frente a la Hacienda de Yatasto, el 21 de enero, el abogado civil y creador de la Bandera Nacional escribía al Poder Ejecutivo: “*Exmo. Señor. He recibido las tres relaciones que se ha servido V.E. remitirme de los útiles de guerra que ha conducido en auxilio del Ejército de mi mando la expedición militar que ha venido a cargo del Coronel D. Josef de San Martín, sin perjuicio de los más que se aprontan y remitirán según lo demanden las circunstancias y oportunos avisos míos, de que doy a V.E. las gracias. **Luego que llegue al Tucumán** tomaré exactos conocimientos de todo lo que falte además de lo que tengo pedido anteriormente, y daré parte a V.E., pues los continuos movimientos del Ejército desde*

<sup>32</sup> Don Pedro de Elejalde y de Bernaola (rico hacendado y antiguo propietario de Yatasto) fue Sgto. mayor del Regimiento del Valle de San Carlos (1773) y Alcalde Ordinario de 2º voto (1774). Elejalde es el bisabuelo paterno del esclarecido estadista salteño y ex presidente de la Nación Argentina doctor Victorino de la Plaza.

<sup>33</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad...”, pág. 161, cit.

<sup>34</sup> Paz Reguera, Héctor: “La Posta de Yatasto...”, cit.

<sup>35</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad...”, pág. 161, cit.

<sup>36</sup> Paz Reguera, Héctor: “La Posta de Yatasto...”, cit.

*la retirada de Ayohuma, el apuro de las circunstancias, y el hallarme actualmente enfermo de la terciana me han impedido por haber principado ya a organizado todo; y así es que habiendo venido a encontrarme el Coronel D. Josef San Martín he dispuesto hoy que regrese al Tucumán para que, reconociéndosele por segundo Xefe del Ejército proceda inmediatamente al arreglo y disciplina de la tropa, y a activar la organización de los demás ramos del Ejército, interín arribo a aquella Ciudad, que será dentro de seis días. Dios guarde a V.E. muchos años. Estancia de las Juntas 21 de Enero de 1814. Exmo. Señor. Manuel Belgrano. Exmo. Supremo Poder Ejecutivo”<sup>37</sup>.*

El vencedor de Salta continúa su marcha hacia Tucumán con el Ejército Auxiliar, encontrándose allí nuevamente con San Martín el 27 de enero de 1814, tal lo había anunciado al Triunvirato. El 18 de enero las autoridades de Buenos Aires habían nombrado General en Jefe del Ejército del Norte a San Martín. Enterado Belgrano respondió: *“Doy a V.E. mis más expresivas gracias por el favor y honor que se me ha dispensado accediendo a mi solicitud; y créame que, si cabe el redoblar mis esfuerzos por el servicio de la Patria, lo ejecutaré con el mayor empeño y anhelo, para dar nuevas pruebas de mi constancia en seguir el camino que me propuse desde que me decidí a trabajar por la libertad e independencia de la América”*. Consecuente con las órdenes recibidas el 30 de enero de 1814, el general Belgrano hacía entrega del Ejército Auxiliar al coronel José de San Martín<sup>38</sup>. San Martín que ciertamente confiaba en Güemes, lo consideraba *“sumamente útil a la expedición auxiliadora del Perú”*, tal es así que en febrero de 1814, siendo ya General en Jefe del Ejército Auxiliar, lo designó a Güemes Comandante de las Avanzadas del Río Pasaje<sup>39</sup>.

Recordemos en este punto que tiempo atrás, Güemes fue acusado de llevar una vida licenciosa, y sin permitirle oportunidad para su defensa Belgrano dispuso su traslado a Buenos Aires en noviembre de 1812, indudablemente que no pasó mucho tiempo sin lamentar Belgrano aquella ligereza, lo cual se sostiene con irrefutables testimonios publicados en “Güemes Documentado”. Lo cierto es que Belgrano y Güemes fueron amigos entrañables. Basta con citar una carta fechada en Tucumán el 9 de septiembre de 1816, donde Belgrano le decía: *“(…) Ayúdeme usted a soportar este peso, que no puedo con él; consérveme su amistad, que nunca faltará, a la que le profesa su Manuel Belgrano”<sup>40</sup>*.

Vale también tener en cuenta algunos otros párrafos que el mismo día le escribe Belgrano a Güemes: *“Mi amigo y compañero querido: (...) Como yo he hecho ostentación de la amistad de usted en consecuencia de que habían hablado algunos de que usted no la tendría conmigo, así porque le mandé a Buenos Aires, como porque a Rondeau dicen que usted le manifestó que no me admitiría, seguramente se han venido a valer de mí para que me empeñe con usted, y yo me he gloriado de esto, conociendo que aquel ridículo concepto ya no existía (...)”<sup>41</sup>*. Concluye sobre éste asunto Ricardo Mena y Martínez Castro al expresar que para “finalizar, y poner en evidencia la reciprocidad de don Martín Miguel de Güemes, cuando corrían los años postreros de

<sup>37</sup> Archivo General de la Nación Argentina –Guerra- Febrero 7- Archívese. Documento citado por Atilio Cornejo, en *La Entrevista de San Martín y Belgrano en Yatasto*” Instituto Nacional Sanmartiniano. Separata de los Anales del Colegio de Estudios Superiores Sanmartinianos (Nº 1, año 1959).

<sup>38</sup> Paz Reguera, Héctor: “La Posta de Yatasto...”, cit.

<sup>39</sup> Colmenares, Luis Oscar: “Martín Miguel de Güemes”, pág. 23. Salta, 1987.

<sup>40</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad...”, pág. 167, cit.

<sup>41</sup> Carta de Belgrano a Güemes, 9-IX-1816, en Güemes, Luis: “Güemes Documentado”. Tomo 2, pág. 16. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979.

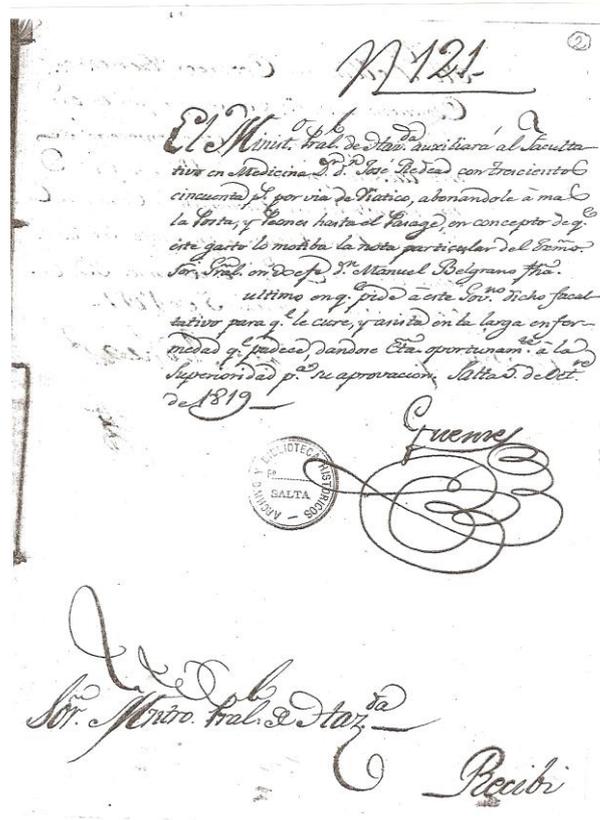
don Manuel Belgrano, el Jefe Gaucho ponía a su disposición su médico personal, el doctor Joseph Redhead, a fin de que se trasladara a la ciudad de Tucumán, donde su dolencia lo tumbaba”<sup>42</sup>.

Volvamos la vista hacia el doctor Joseph James Thomas Redhead, que nació en Connecticut, cerca de Canadá (hoy Estados Unidos) alrededor de 1767, aunque algunos autores sostienen que era inglés o que nació en Escocia. Fue sin duda, uno de los primeros y más conocidos ciudadanos norteamericanos que actuaron en nuestro país, celebrado médico, amigo y consejero del general Martín Miguel de Güemes, quien lo envió a Tucumán para que atendiera al general Belgrano de su grave enfermedad, acompañándolo a Buenos Aires hasta sus últimos momentos (20 de junio de 1820). Redhead vivió muchos años en esta ciudad, siendo muy estimado y respetado. Fue gran médico, matemático y botánico, sirviendo en rigor -al decir de Arnold Toynbee-, a la causa de la emancipación de América de Sur. Pertenecía a varias sociedades científicas de Europa. Educado en Edimburgo se graduó en su Universidad, siguiendo luego sus estudios en la de Göttingen, Alemania, en donde fue compañero de Guillermo IV. Viajó por Italia, Rusia y Francia. Prisionero en la Bastilla durante catorce meses, partió en 1809 para Sur América con el virrey Cisneros. De Buenos Aires viajó hasta el Alto Perú, regresando a Salta en 1821 después de la muerte de sus amigos los grandes generales Manuel Belgrano y Martín Güemes. Aquí vivió muchos años ejerciendo la medicina y considerado por los viajeros como un “hombre importante de visitar y de consulta por los largos años que llevaba en Salta”, y aquí falleció en la pobreza a los 80 años de edad, el 28 de junio de 1847, aunque rodeado de gran prestigio, acompañado y asistido por amigos como el doctor Vicente Arias y el presbítero Toribio Tedín, siendo “enterrado en una bóveda en su propio jardín, que había construido unos pocos años antes de morir” (se refiere a la llamada Quinta Grande, hoy Convento de los Padres Carmelitas)<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad...”, pág. 167, cit.

<sup>43</sup> Así lo recuerda el doctor Juan H. Scrivener en sus “Memorias”, quien estuvo también en Salta en 1826 y 1830 en su carácter de secretario privado de una compañía minera inglesa, llamada Potosí, La Paz and. Peruvian Mining Association formada en Londres (Cornejo, Atilio: “Ingleses en Salta” Tomo VII, Boletín N° 28 del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta. Salta, 1957. También Cutolo, Vicente Osvaldo: “Nuevo Diccionario Biográfico Argentino” Tomo Sexto. Buenos Aires, 1983. Y Alonso, Ricardo N. – Sorich, Antonio D.: “Joseph Redhead y la Ciencia Colonial”. Salta, 2008).



**Nota 121** El Ministro General de Hacienda, auxiliará al facultativo en medicina, Dr. Dn. José Redhead, con trescientos cincuenta pesos por vía de viático, abonando a más la posta y peones hasta el Pasaje, en concepto de que este gasto, lo motiva la nota particular del Exmo. Señor General en Jefe Dn. Manuel Belgrano, fecha última (¿?) en que pide a este Gobierno, dicho facultativo, para que le cure, y asista en la larga enfermedad que padece, dándose esta oportunamente a la superioridad para su aprobación. Salta 5 de octubre de 1819<sup>44</sup>

Desde Buenos Aires, en 1814 Belgrano viajó a España e Inglaterra con Bernardino Rivadavia para efectuar una misión diplomática en busca del reconocimiento de la Revolución de Mayo y sus sucesivos gobiernos. Sin éxito Belgrano regresó a Buenos Aires en febrero de 1816, y en marzo Álvarez Thomas lo designa jefe del Ejército de Línea de la Ciudad y de la Campaña, a fin de sofocar la sublevación de la provincia de Santa Fe que continuaba su lucha por separarse de Buenos Aires.

Al poco tiempo se trasladó a Tucumán donde influyó entre los diputados elegidos al Congreso de esa ciudad, que venía reuniéndose desde el 24 de marzo, para obtener tres propósitos: la declaración de la Independencia, firmada el 9 de julio; la adopción de su Bandera Nacional, que fue aceptada el 25 de julio, y establecer una monarquía como forma de gobierno necesaria para ligar el Noroeste Argentino y el Alto Perú al gobierno de Buenos Aires<sup>45</sup>. Anota al respecto Busaniche que “la idea de una monarquía constitucional e independiente se sostuvo durante años, según el modelo que ofrecían los Estados europeos. Después de varias negociaciones fracasadas por conseguir un rey en las cortes del Viejo Mundo, Belgrano propuso al Congreso de Tucumán restaurar la monarquía Inca, pero la idea no prosperó entre los diputados”<sup>46</sup>.

<sup>44</sup> Mena y Martínez Castro, Ricardo Federico: “El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad...”, pág. 167, cit.

<sup>45</sup> Hessling, María Teresa Cadena de; Sandoval, Braulio; Quiroga, Omar: “Efemérides...”, pág. 203, cit.

<sup>46</sup> Busaniche, José Luis: “Historia Argentina”. Editorial Solar. 1965.

Efectivamente, ante la consulta de los diputados en reunión secreta del 6 de julio, Belgrano respondió que *la situación europea aconsejaba establecer una monarquía moderada, y sugería acudir a la dinastía de los incas*<sup>47</sup>, ideas que fueron rechazadas pese al apoyo de algunos líderes del Norte como el general Martín Miguel de Güemes o el general José de San Martín que oportunamente apuntó: *“Le digo a Laprida lo admirable que me parece el plan de un Inca a la cabeza”*.

Al respecto y a pesar de sus claras ideas Belgrano nunca las impuso: *“Mis ideas no se apartan de la razón y justicia que concibo, ni jamás se han dirigido a formar partidos, ni seguirlos”*. Por estos mismos pensamientos y por otros motivos, le escribió desde Tucumán al general Güemes, el 6 de diciembre de 1817 *“He tenido por máxima no mezclarme directa ni indirectamente en las elecciones de los representantes de los pueblos. Así lo hice aquí con respecto a esta ciudad, Salta y Jujuy; así en Potosí, Charcas, Cochabamba, Mizque, etc., y así lo haré toda la vida (...) Para mí, lo mismo es Pedro que Juan; porque ni temo, ni debo, ni quiero ser nada. Tendré gusto, sí, en que sean hombres honrados y aspiren al bien general, único objeto que me ha ocupado, ocupa y ocupará”*<sup>48</sup>.

En un análisis de Atilio Cornejo, evidencia a Belgrano como el jurista, el estadista, el economista, el hombre de Derecho y de las ciencias sociales; al visionario y al estudioso del Derecho Público y el precursor del Derecho Político Argentino *“a quién, bajo el aspecto anotado, y con raras excepciones, no se le ha dado el verdadero lugar que le corresponde en la historia de nuestras instituciones, absorbidos quizá por el destello de su actuación militar, que, si bien fue más o menos lúcida, fue ocasional y casual”*<sup>49</sup>.

El Congreso de Tucumán designó a Belgrano por segunda vez jefe del Ejército Auxiliar del Perú el 10 de julio de 1816, cargo que durante tres años desempeñó con intensa labor política y militar. Al prestar juramento señaló: *“He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nación, y he oído discutir sabiamente en favor de la constitucionalidad reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la Casa de los Incas y situando el asiento del trono en el Cuzco, tanto que me parece se realizará este pensamiento tan nacional, tan noble y tan justo, con que aseguramos la losa del sepulcro de los tiranos”*, tal se adelantó, la idea de una monarquía constitucional tuvo la adhesión de algunos líderes como Güemes y San Martín, pero la propuesta del Inca como Rey no convenció a la gran mayoría que se oponía.

Está documentado que José de San Martín influyó para su nombramiento como jefe del Ejército en una carta que le había enviado desde Mendoza, el 12 de marzo, a su diputado Tomás Godoy Cruz, que decía *“En caso de nombrar quien deba reemplazar a Rondeau yo me decido por Belgrano. Este es el más metódico de lo que conozco en nuestra América, lleno de integridad y talento natural. No tendrá los conocimientos de un Bonaparte en punto a milicia, pero créame usted que es lo mejor que tenemos en América del Sur”*. A partir de entonces y especialmente en 1817, Belgrano ayudó a Güemes en su lucha contra las invasiones realistas en Salta y Jujuy, aunque los favores

<sup>47</sup> Hessling, María Teresa Cadena de; Sandoval, Braulio; Quiroga, Omar: “Efemérides...”, pág. 203, cit.

<sup>48</sup> Textos de ayer para la Argentina de mañana. Cartas, anécdotas y testimonios - Manuel Belgrano. Publicación de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Buenos Aires, 2002.

<sup>49</sup> Cornejo, Atilio: “Belgrano Jurista”, pág. 8. Homenaje del Colegio de Abogados de Salta con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Salta 1813 -20 de febrero - 1963. Salta, 1963.

que podía alcanzar siempre fueron insuficientes debido a la pobreza de elementos con que contaba. El tucumano Gregorio Aráoz de Lamadrid, que había sido comisionado por el jefe del Ejército Auxiliar para ayudar a Güemes y atacar por la retaguardia desde Tarija, tuvo una destacada intervención en la zona que culminó el 13 de mayo, con la retirada definitiva del general José de La Serna. Sin embargo, en 1819 las fuerzas realistas continuarán sus avances contra las de Güemes, y Belgrano con gran oposición de Pueyrredón, destaca algunas milicias en su auxilio.

Por otra parte, el gobierno se consagraba con preferencia a la organización de la expedición a Chile que preparaba San Martín, ordenando que los granaderos pasasen de Tucumán a Mendoza. En tal situación, Güemes y la Provincia de Salta, durante la memorable guerra gaucha y en plan combatido con San Martín tuvieron que contener solos el avance realista por el Norte, cuyas hazañas exaltó Belgrano ante el gobierno en varias oportunidades. Así, en una de ellas, le decía: *“Ninguna nación puede presentar hechos de esta clase que todo, todo lo han sacrificado y que han estado viviendo en las mayores miserias, abandonando sus mujeres e hijos, en una palabra, sus más estrechas relaciones para contraerse a la destrucción del enemigo y conservar el honor de las armas de la Nación”*<sup>50</sup>.

Gravemente enfermo de hidropesía se trasladó a Tucumán a fin de recobrar su salud, allí permaneció tres meses atendido por su médico amigo, el doctor Joseph Redhead. El 10 de setiembre de 1819 delegó el mando de la tropa al coronel mayor Francisco Fernández de la Cruz, y en febrero de 1820 viajó a Córdoba, donde la estrechez monetaria lo obligó a solicitar un préstamo de 400 pesos para seguir viaje a Buenos Aires<sup>51</sup>. Una vez instalado en Buenos Aires, la Junta de Representantes acordó un subsidio para socorrerlo en su extrema carencia económica. Días antes de morir, Belgrano es visitado como de costumbre por el doctor Redhead, a quién le entrega su reloj de oro de bolsillo, diciéndole *“No tengo otra cosa con qué retribuirle sus bondades”*, se sucederán los días y el prócer morirá en esas tristes condiciones de penuria.

Otro de los grandes próceres argentinos y genial escritor Domingo Faustino Sarmiento muchos años después, dirá que Belgrano *“es el espejo de una época grande (...) era la América ilustrada hasta donde podía estarlo entonces la América inexperta en la guerra, pero dispuesta a vencer (...). Trae las buenas ideas sociales, el deseo de progreso y de cultura, la conciencia de los principios de libertad que debían requerir luego el auxilio de aquellas espaldas”*<sup>52</sup>.

En su unión con la tucumana doña María de los Dolores Helguero (hija de don Victoriano Helguero y Rodríguez y de doña María Manuela Liendo), tuvo una hija que reconoció por mandato en su testamento hecho el 25 de mayo de 1853, Manuela Mónica del Corazón de Jesús Belgrano, nacida en Tucumán el 4 de mayo de 1819, quien a su

---

<sup>50</sup> Cornejo, Atilio: “Belgrano Jurista”, pág. 22, cit.

<sup>51</sup> Hessling, María Teresa Cadena de; Sandoval, Braulio; Quiroga, Omar: “Efemérides...”, págs. 203 y 204, cit. También Wright, Ione S. y Nekhom, Lisa M.: “Diccionario Histórico Argentino”, págs. 75 y 76. Emecé Editores S.A., Buenos Aires, 1990.

<sup>52</sup> Sarmiento, Domingo Faustino: “Obras Completas”. Tomo XLV. Buenos Aires, 1953.

vez, se casó en Buenos Aires el 30 de mayo de 1853, con don Manuel Vega y Belgrano, hijo de don Claudio Vega Torres y de doña Josefa Belgrano Melián<sup>53</sup>.

Sin embargo, en su testamento Belgrano instituyó heredero a su hermano legítimo, el doctor Domingo Estanislao Belgrano, a quien nombró patrono de las escuelas por él fundadas, legándole su retrato, con encargo secreto de que, pagadas todas sus deudas, aplicase todo el remanente de sus bienes a su hija natural Manuela Mónica que con poco más de un año había dejado en Tucumán con su madre doña María de los Dolores Helguero, y encargándole que hiciese de padre y le diera una buena educación. Oportuno es aclarar que Belgrano le deja todas sus “*acciones y derechos presentes y futuros*” a su hermano, porque legalmente no le podía dejar todo a una hija ilegítima<sup>54</sup>.

A poco de testar y de cumplir los 50 años de edad, falleció en Buenos Aires en la casa donde había nacido, a las siete de la mañana del 20 de junio de 1820, y fue “El Despertador Filantrópico” el único periódico de Buenos Aires que publicó una sucinta nota sobre su muerte. Había muerto en la mayor pobreza y sus últimas palabras fueron ¡Ay, Patria mía!.

---

<sup>53</sup> Murga, Ventura: “Los afectos de Belgrano”, págs. 67 a 80, cit. Del mismo autor: “Helguero”, págs. 223 a 228, Revista Genealogía, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. También Molina, Raúl A.: “Hombres de Mayo”, págs. 69 a 73, cit.

<sup>54</sup> A continuación se transcribe el testamento del Dr. Manuel Belgrano actualizando su ortografía, extraído de los Anales del Instituto Nacional Belgraniano, N° 6.

*“En el nombre de Dios y con su santa gracia amén. Sea notorio como yo, Dn. Manuel Belgrano, natural de esta ciudad, brigadier de los ejércitos de las Provincias Unidas de Sud América, hijo legítimo de Dn. Domingo Belgrano y Peri, y Da. María Josefa González, difuntos: estando enfermo de la (enfermedad) que Dios Nuestro Señor se ha servido darme, pero por su infinita misericordia en mi sano juicio, temeroso de la infalible muerte a toda criatura e incertidumbre de su hora, para que no me asalte sin tener arregladas las cosas concernientes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma, he dispuesto ordenar este mi testamento, creyendo ante todas las cosas como firmemente creo en el alto misterio de la Santísima Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios y sacramentos que tiene, cree y enseña nuestra Santa madre Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuya verdadera fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano que soy, tomando por mi intercesora y abogada a la Serenísima Reina de los Ángeles María Santísima, madre de Dios y Señora nuestra y devoción y demás de la corte celestial, bajo de cuya protección y divino auxilio otorgo mi testamento en la forma siguiente:*

*“1ª Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió de la nada, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, y cuando su Divina majestad se digne llevar mi alma de la presente vida a la eterna, ordeno que dicho mi cuerpo, amortajado con el hábito de patriarca de Santo Domingo, sea sepultado en el panteón que mi casa tiene en dicho convento, dejando la forma del entierro, sufragios y demás funerales a disposición de mi albacea.*

*“2ª Item, ordeno se dé a las mandas forzosas y acostumbradas a dos reales con las que separo mis bienes.*

*“3ª Item, declaro: Que soy de estado soltero, y que no tengo ascendiente ni descendiente.*

*“4ª Item, declaro: Que debo a Dn. Manuel de Aguirre, vecino de esta ciudad, dieciocho onzas de oro sellado, y al Estado seiscientos pesos, que se compensarán en el ajuste de mi cuenta de sueldos, y de veinticuatro onzas que ordeno se cobre por mi albacea, y preste en el Paraguay al Dr. Dn. Vicente Anastasio de Echeverría, para la compra de una mulata - Cuarenta onzas de que me es deudor el brigadier Dn. Cornelio Saavedra, por una sillería que le presté cuando lo hicieron Director; dieciséis onzas que suplí para la Fiesta del Agrifoni en el Fuerte, y otras varias datas; tres mil pesos que me debe mi sobrino Dn. Julián Espinosa por varios suplementos que le he hecho.*

*“5ª Para guardar, cumplir y ejecutar este mi testamento, nombró por mi albacea a mi legítimo hermano el Dor. D. Domingo Estanislao Belgrano, dignidad de chantre de la Santa Iglesia Catedral, al cual respecto a que no tengo heredero ninguno forzoso ascendiente ni descendiente, le instituyo y nombro de todas mis acciones y derechos presentes y futuros. Por el presente revoco y anulo todos los demás testamentos, codicilos, poderes para testar, memorias, u otra cualesquiera otra disposición testamentaria que antes de ésta haya hecho u otorgado por escrito de palabra, o en otra forma para que nada valga, ni haga fe en juicio, ni fuera de él excepto este testamento en que declaro ser en todo cumplida mi última voluntad en la vía y forma que más haya lugar en Dro. En cuyo testimonio lo otorgo así ante el infrascrito escribano público del número de esta ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, a veinticinco de mayo de mil ochocientos veinte. Y el otorgante a quien yo dho. Escribano doy fe conozco, y de hallarse al parecer en su sano y cabal juicio, según su concertado razonar, así lo otorgo y firmo, siendo testigos llamados y rogados don José Ramón Mila de la Roca, Dn. Juan Pablo Sáenz Valiente, y Dn. Manuel Díaz, vecinos. M, Belgrano (firma). Narciso de Iranzuaga (firma) Escribano Público”.*

Su cuerpo, vestido con el hábito de los devotos de la Virgen del Rosario, descendía a la tumba abierta bajo el pavimento de la entrada del templo de su niñez, la Iglesia de Santo Domingo. Sus restos fueron trasladados al mausoleo en su memoria, en el atrio de esta Iglesia, al inaugurarse el 20 de junio de 1903. Sugiere Röttjer que, al convertir su tumba en cátedra, nos habla como en el Paraguay, en Rosario, en Tucumán, en Salta, en Jujuy y en el Alto Perú con este floriegio de sus arengas, bandos y proclamas:

*¡Paisanos míos! No lo olvidéis jamás. Nuestra Revolución no es obra de los hombres sino del Dios Omnipotente que permitió que entrásemos a gozar de nuestros derechos. Esta gloria debemos sostenerla con la unión, la constancia, el valor y el ejercicio de las virtudes en el exacto cumplimiento de nuestras obligaciones hacia Dios, hacia nuestros hermanos y hacia nosotros mismos...*

*Alejad de nosotros todo espíritu de venganza y todo cuanto sea contra la Ley Santa de Dios y de la Santa Iglesia...*

*Hemos hecho más estudio para ser intrigantes y malvados que en adquirir virtudes sin las que no puede haber libertad...*

*Hemos sido educados en la Religión Católica que profesamos y sus máximas no pueden ser más a propósito para el orden. Seguid respetando la Religión y a los ministros del Señor y os aseguro la victoria, y que continuaréis mereciendo las bendiciones del Cielo...*

*¡Maestros! Procurad inculcar en los jóvenes amor al orden, respeto a la Religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor a la virtud y a las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despego del interés, desprecio a todo lo que diga a lujo, y un espíritu nacional que les haga preferir el bien público al privado...*

*¡Compatriotas! Nada hay más despreciable para el verdadero patriota, que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos, que el dinero...*

*Cuando el interés general de la nación exige de los ciudadanos atenciones, deben callar los intereses particulares.*

*Jamás puedo mirar por glorias la efusión de sangre de mis hermanos...*

*Yo no busco mi gloria sino solo la unión de los americanos y la prosperidad de la patria...”<sup>55</sup>.*

Uno de sus biógrafos más autorizados, Mario Belgrano, destacó que Belgrano sin duda se halla entre los “hombres de mayor cultura de su época. Poseía el italiano, el inglés, el francés, así como una ilustración general muy amplia, que le permitió abordar muchos asuntos de alto interés general, demostrando la variedad de sus conocimientos y claridad de miras para enfocarlos”.

---

<sup>55</sup> Röttjer, Aníbal Atilio: “El General Manuel Belgrano...”, págs. 133 y 134, cit.

El sentimiento del deber fue la línea de su vida: “*Me glorío de no haber engañado jamás a ningún hombre y de haber procedido constantemente por el sendero de la razón y de la justicia, a pesar de haber conocido la ingratitud*”. No le interesaban los halagos personales ni le afectaban las críticas “*Nadie me separará de los principios que adopté cuando me decidí a buscar la libertad de la Patria amada, y como éste solo es mi objetivo, no las glorias, no los honores, no los empleos, no los intereses, estoy cierto de que seré constante en seguirlos*”, escribió el vencedor de Salta a Rivadavia el 15 de abril de 1813, y, como no podía ser de otra manera, así, con estas indeclinables ideas se mantuvo Belgrano hasta el final: “*Mucho me falta para ser un verdadero padre de la patria, me contentaría con ser un buen hijo de ella*”.

## FUENTES CONSULTADAS

### ARCHIVO

Archivo y Biblioteca Históricas de Salta

### BIBLIOTECAS

Biblioteca del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta  
Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo (Salta)  
Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza (Salta)

### BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Ricardo N. y SORICH, Antonio D.: “*Joseph Redhead y la Ciencia Colonial*”. Salta, 2008.
- ANALES DEL INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO.
- ARCHIVO CAPITULAR DE JUJUY, Tomo II. Documentos para la Historia Argentina. Publicación dirigida y comentada por Ricardo Rojas. Buenos Aires, 1913.
- BELGRANO, Manuel: “*Memorias*”. Compilador: Manuel Fernando López. Producción gráfica Calcotam S.A., Buenos Aires.
- BUSANICHE, José Luis: “*Historia Argentina*”. Editorial Solar. 1965.
- COLMENARES, Luis Oscar: “*Martín Miguel de Güemes*”. Salta, 1987.
- CORNEJO, Atilio: “*Belgrano Jurista*” Homenaje del Colegio de Abogados de Salta con motivo del Sesquicentenario de la Batalla de Salta 1813 -20 de febrero – 1963. Salta, 1963.
- “*Ingleses en Salta*” Tomo VII, Boletín N° 28 del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricas de Salta. Salta, 1957.
- “*La Entrevista de San Martín y Belgrano en Yatasto*” Instituto Nacional Sanmartiniano. Separata de los Anales del Colegio de Estudios Superiores Sanmartinianos (N° 1, año 1959).
- CUTOLO, Vicente Osvaldo: “*Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*” Tomo Sexto. Buenos Aires, 1983.
- FIGUEROA, Andrés A.: “*Linajes Santiagueños*”. Córdoba, 1927.

- GÜEMES, Luis: *"Güemes Documentado"*. Tomos 1 y 2. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1979.
- HESSLING, María Teresa Cadena de; SANDOVAL, Braulio; QUIROGA, Omar: *"Efemérides Nacionales y Provinciales (Efemérides Nacionales y de la Provincia de Salta. Ediciones Columbia, Salta)"*. Ediciones Síntesis. Buenos Aires, 1988.
- MANDELLI, Humberto A.: *"Las Escuelas Donadas por Belgrano y su Reglamento"*. Cuaderno N° 2. Instituto Belgraniano Central de la República Argentina. Convento de Santo Domingo. Buenos Aires, 1974.
- MENA Y MARTÍNEZ CASTRO, Ricardo Federico: *"El General Manuel Belgrano en la Gesta del Norte. Amistad entre los Generales Martín Miguel de Güemes y Manuel Belgrano"*. Boletín N° 33 del Instituto Güemesiano de Salta, Publicación Oficial del Gobierno de la Provincia de Salta. Salta, 2009.
- MITRE, Bartolomé: *"Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina"*. Edic. Anaconda. Buenos Aires, 1950.
- MOLINA, Raúl A.: *"Hombres de Mayo"*. Revista Genealogía. Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires, 1961.
- MURGA, Ventura: *"Los Afectos de Belgrano"*. Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 1970.
- PAZ, José María: *"Memorias Póstumas"*. Segunda edición. Editorial Almanueva, 1954.
- PAZ REGUERA, Héctor: *"La Posta de Yatasto (Aclaración Histórica)"*. Goya, Corrientes, 1958.
- RÖTTJER, Aníbal Atilio: *"El General Manuel Belgrano en el Bicentenario de su Nacimiento y Sesquicentenario de su Muerte: 1970"*. Editorial Don Bosco. Buenos Aires, 1970.
- SALVADORES, Antonino: *"El Reglamento de Manuel Belgrano para las escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero"*, en Centro de Estudios Históricos. Publicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata. La Plata, 1942.
- SARMIENTO, Domingo Faustino: *"Obras Completas"*. Tomo XLV. Buenos Aires, 1953.
- TEXTOS DE AYER PARA LA ARGENTINA DE MAÑANA. Cartas, anécdotas y testimonios - Manuel Belgrano. Publicación de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Buenos Aires, 2002.
- WRIGHT, Ione S. y NEKHOM, Lisa M.: *"Diccionario Histórico Argentino"*. Emecé Editores S.A., Buenos Aires, 1990.
- ZINNY, Antonio: *"Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas [Noroeste]"*. Ediciones Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1974.

## ÍNDICE

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO GÜEMESIANO DE SALTA (2008 – 2012) -----
INTROITO -----
SUS ESTUDIOS E IDEAS -----
EL LEGADO -----
FUENTES CONSULTADAS -----